

128049

Ref: 125895-m-07

24

Guayaquil, 08 de Junio del 2015

SEÑOR
EVANGELISTA TUMBACO ENRIQUE VICENTE
CIUDAD

De mis consideraciones:

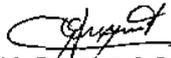
Cúmpleme con informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA YANARI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y funciones determinadas en el Artículo Decimo del Estatuto Social, y como tal tendrá la Representación Legal. Jurídica y Extrajudicial de la Compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante mí, *Doctora María del Carmen Díaz Villao*, Notaria Suplente Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, 23 de Octubre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 01 de Noviembre del 2007.



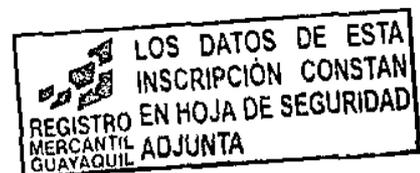
PATRICIA MERCEDES VEGAS GALDOS
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA YANARI S.A., para el cual he sido elegido. Guayaquil, 08 de Junio del 2015.



EVANGELISTA TUMBACO ENRIQUE VICENTE
PRESIDENTE

EVANGELISTA TUMBACO ENRIQUE VICENTE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CEDULA N. 091796059-3



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:28.330
FECHA DE REPERTORIO:10/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:09:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA YANARI S.A.**, a favor de **ENRIQUE VICENTE EVANGELISTA TUMBACO**, de fojas **25.876 a 25.878**, Registro de Nombramientos número **8.023**.

ORDEN: 28330

Guayaquil, 25 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1174698

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYACIL

16-JUL 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:20 Firma: *Nandy*